

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima sexta sesión
Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS MEDIANTE LA PI: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APOYO A LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y LAS MARCAS COLECTIVAS EN EL PERIODO POSTERIOR AL REGISTRO

preparado por el Sr. Daniel P. Keller, evaluador independiente, Evilard/Leubringen (Suiza)

1. En el Anexo del presente documento figura el informe de la evaluación externa e independiente del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) titulado *Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro*, realizado por el Sr. Daniel P. Keller, evaluador independiente que desempeña su actividad en Evilard/Leubringen (Suiza).

2. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo al presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ÍNDICE

ÍNDICE	i
LISTA DE SIGLAS	ii
RESUMEN	2
I. Introducción	2
II. Resumen de la metodología de evaluación	2
III. Resumen de las principales constataciones y conclusiones	2
IV. Recomendaciones.....	4
V. Enseñanzas extraídas	4
INFORME DETALLADO	6
I. Introducción	6
II. Descripción del proyecto	6
III. Metodología de evaluación y limitaciones	7
IV. Constataciones y conclusiones	8
V. Recomendaciones.....	12
VI. Enseñanzas extraídas	12

APÉNDICES

APÉNDICE 1: LISTA DE DOCUMENTOS

APÉNDICE 2: LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

APÉNDICE 3: INFORME INICIAL

LISTA DE SIGLAS

CDIP	Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
CIRAD	Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (Francia)
AD	Agenda para el Desarrollo
DACD	División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (OMPI)
IG	Indicaciones geográficas
PI	Propiedad intelectual
CCI	Centro de Comercio Internacional
MIPYMES	Microempresas y pequeñas y medianas empresas
RNDS	Sector de Desarrollo Regional y Nacional (OMPI)
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe contiene la evaluación independiente del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) titulado [Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro](#) (en adelante, “el proyecto”), que se llevó a cabo en Argelia, el Brasil, el Pakistán y Uganda. Su objetivo era desarrollar herramientas para el fortalecimiento de las capacidades e iniciativas para el empoderamiento de los usuarios o los titulares de derechos sobre indicaciones geográficas (en lo sucesivo “IG”) o de marcas colectivas o de certificación para utilizar eficazmente sus derechos de propiedad intelectual (PI) en el período posterior al registro.

RESUMEN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

2. La evaluación fue encargada por la Secretaría y realizada por un evaluador independiente,¹ con arreglo al mandato establecido el 26 de septiembre de 2025 y al [Manual de evaluación de la OMPI](#), y tuvo como objetivo contribuir al aprendizaje institucional respecto a la aplicación del proyecto y fundamentar la toma de decisiones del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

3. Manteniendo en todo momento su independencia, el evaluador aplicó una metodología basada en el enfoque participativo. Para evaluar la plausibilidad y la solidez de los resultados obtenidos, se llevó a cabo una triangulación de los datos recopilados durante el estudio documental (*apéndice 1*) y las entrevistas en video individuales y semiestructuradas (*apéndice 2*).

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONSTATAIONES Y CONCLUSIONES

Diseño del proyecto (constataciones y conclusión 1)

4. El proyecto se diseñó sobre la base de un análisis bien fundamentado de los desafíos por atender en el período posterior al registro. La estrategia de ejecución se explicó con claridad, se secuenció de forma adecuada y en general resultó apropiada por la consecución de los objetivos fijados en el proyecto.

5. El calendario de actividades y ejecución se definió detalladamente antes de la selección de los países beneficiarios. Se tomaron disposiciones para que las actividades se realizaran en paralelo en todos los países. Esta decisión implicó una menor flexibilidad para adaptar los servicios de apoyo al punto de partida y el ritmo de avance específico de cada país.

6. El intercambio de conocimientos entre los países participantes a través de la cooperación Sur-Sur no se integró en el marco del proyecto, pese a que ello fomentado oportunidades de aprendizaje entre homólogos para todos los beneficiarios. En particular, la iniciativa se habría beneficiado sustancialmente de la amplia experiencia del Brasil a la hora de brindar apoyo a las asociaciones de productores y las mipymes.

7. Los marcos de planificación y supervisión del proyecto no cumplirían plenamente las normas fijadas en la [Guía para la preparación, ejecución y evaluación de proyectos de la Agenda para el Desarrollo](#). Cabe decir, sin embargo, que el proyecto se diseñó antes de que se introdujeran estas nuevas herramientas y plantillas para la elaboración de propuestas de proyectos de la AD.

¹ Daniel P. Keller (codirector de EvalCo Sàrl, Evillard/Leubringen, Suiza).

Gestión del proyecto (constataciones y conclusión 2)

8. En términos generales, el proyecto se gestionó adecuadamente. Todas las partes interesadas hicieron hincapié en la excelente labor realizada por el equipo de gestión del proyecto y su alto grado de entusiasmo e implicación. La asistencia prestada por los coordinadores y consultores nacionales también fue clave para que la OMPI pudiera proveer con éxito su apoyo.

9. El éxito de las IG depende de la existencia de un ecosistema que funcione adecuadamente y en el que participen múltiples partes interesadas (en esferas tales como la PI, el control de calidad y la promoción del comercio). Durante la preparación, se llevó a cabo un análisis en cada país. Los comités directivos nacionales, que sirvieron de punto de encuentro para todas las autoridades pertinentes, fueron esenciales para garantizar la coordinación entre los distintos organismos gubernamentales que se encargan de los diversos factores que intervienen en el uso productivo de las IG. La inscripción temprana de dichos organismos y la coordinación de estos y las demás partes interesadas fue crucial.

10. Dado que la prioridad para los beneficiarios era mejorar su acceso a los mercados, hubiera sido deseable contar con una mayor participación de instituciones del sector privado como las cámaras de comercio, ya que estas hubieran podido contribuir a la comercialización de los productos.

11. Ninguno de los riesgos identificados tuvo un efecto negativo apreciable para la obtención del resultado previsto. No fue posible determinar si esto se debe a que se adoptaron medidas de mitigación o a que el acontecimiento adverso descrito en el análisis de riesgos no se materializó.

Eficacia (constataciones y conclusión 3)

12. Tal y como confirmaron los informes de situación anuales presentados al CDIP,² los cuales fueron validados selectivamente durante las entrevistas con las partes interesadas, se brindó todo el apoyo que se había previsto y con la calidad esperada.

13. Los entrevistados confirmaron estar más sensibilizados sobre los posibles beneficios y sobre el papel de las IG y las marcas colectivas o de certificación para mejorar el acceso al mercado de los productos locales y salvaguardar al mismo tiempo estándares comunes de calidad y métodos tradicionales de producción.

14. Los participantes también informaron de que habían adquirido mayores conocimientos y competencias para la gestión colectiva de sus IG y marcas colectivas o de certificación. De acuerdo con las entrevistas, los sistemas de control y certificación, la gobernanza interna y las estrategias de comercialización y desarrollo de marcas de sus productos también han mejorado. No fue posible verificar esta información por medio de otras fuentes.

15. En conclusión, todos los objetivos previstos según el documento del proyecto fueron alcanzados.

Sostenibilidad (constataciones y conclusión 4)

16. Sería prematuro evaluar la probabilidad de que se mantengan los resultados alcanzados en los países beneficiarios, ya que la continuación de estos dependerá en gran medida de la asistencia de seguimiento que ofrezcan las autoridades respectivas. Sin embargo, de acuerdo con las entrevistas, se han previsto actividades a tal fin en los países beneficiarios.

² Informes de situación: [CDIP/35/3](#), ANEXO III, 16 de septiembre de 2025 (último informe de situación disponible).

17. Con la excepción del Brasil, país en el que la OMPI colaboró de manera sistemática con el SEBRAE (servicio que está prestando apoyo a las mipymes), fueron los consultores de la Organización quienes facilitaron directamente la asistencia de esta a las organizaciones de productores. No se ha planificado un método para reforzar a las organizaciones que podrían seguir ofreciendo apoyo a los pequeños productores y a las comunidades una vez finalizado el calendario del proyecto.

Aplicación de las recomendaciones de la AD (constataciones y conclusión 5)

18. Como demuestra el hecho de que el CDIP aprobó por consenso el proyecto, este respondió de manera positiva, como estaba previsto, a las recomendaciones 1, 4, 10 y 11 de la AD. En concreto, respondió a la recomendación 4, que hace hincapié en las necesidades de las pymes.

RECOMENDACIONES

Recomendación 1 para la OMPI (sobre la base de la conclusión 1)

19. La OMPI debería incorporar flexibilidades al diseño de los proyectos de la AD que permitan a los países beneficiarios adaptar sus servicios de apoyo a las necesidades locales identificadas durante la fase inicial. Dicha metodología garantizará una asistencia personalizada y específica para cada país, lo que hará posible alcanzar los objetivos del proyecto de un modo más eficiente.

Recomendación 2 (sobre la base de la conclusión 1)

20. El CDIP debería estudiar la posibilidad de integrar la cooperación Sur-Sur en los nuevos proyectos de la AD.³ De esta manera, si existe al menos un país beneficiario con capacidad y voluntad de transferir conocimientos técnicos específicos sobre el proyecto a terceros, dicho país estará en condiciones de hacerlo.

Recomendación 3 (sobre la base de la conclusión 1)

21. El CDIP debería estudiar la posibilidad de complementar la asistencia técnica directa que brinda la OMPI (nivel micro) a los pequeños productores y las comunidades con un fortalecimiento sistemático de las instituciones (nivel medio) que prestan apoyo a la actividad de dichos productores y comunidades. Este enfoque aumentaría las probabilidades de que el apoyo pueda ampliarse y mantenerse una vez terminada la participación directa de la OMPI. Se debería seleccionar a estas instituciones asociadas de acuerdo con sus capacidades institucionales y un historial relevante de apoyo a los pequeños productores y las comunidades.

ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS

22. Para poder ayudar a los pequeños productores y a las comunidades a proteger, controlar y utilizar con éxito sus IG o sus marcas colectivas o de certificación se requiere un enfoque holístico y un asesoramiento que contribuya a superar obstáculos que van más allá de la PI. El apoyo en ámbitos comerciales y empresariales es especialmente importante.

23. La coordinación y la cooperación con las autoridades pertinentes (entre otras, las relacionadas con la PI, la agricultura, el turismo, el control de la calidad o el comercio) es esencial.

³ La cooperación Sur-Sur se refiere a la cooperación entre países en desarrollo y países menos adelantados. En la cooperación triangular participa un país desarrollado o una institución que presta apoyo a las iniciativas Sur-Sur. Véase también el Centro de Cooperación de la OMPI: https://www.wipo.int/cooperation/es/south_south/ (consultado el 17 de febrero de 2026)

24. Es crucial al inicio del proyecto llevar a cabo un análisis específico de las partes interesadas de cada país para identificar la gran variedad de actores involucrados y determinar sus funciones respectivas. Una buena práctica observada a este respecto fue la creación de comités directivos nacionales en los que se reunieron dichas partes interesadas. Esta estrategia mostró ser fundamental para garantizar una acción coordinada entre los distintos organismos encargados de los diferentes aspectos relacionados con el uso eficaz de los derechos de PI respectivos.

INFORME DETALLADO

INTRODUCCIÓN

25. El presente informe contiene la evaluación independiente del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) titulado [Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro](#) (código del proyecto DA_1_4_10_11_01), en adelante, “el proyecto”.

26. El proyecto fue propuesto por el Brasil y aprobado en noviembre de 2021 durante la vigesimoséptima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), y se diseñó para responder a las recomendaciones 1, 4, 10 y 11⁴ de la AD.

27. La duración prevista del proyecto fue de 36 meses. Tras la labor preparatoria realizada entre enero y diciembre de 2022, la ejecución efectiva del proyecto empezó en noviembre de 2022 y finalizó en diciembre de 2025. Los países beneficiarios fueron Argelia, el Brasil, el Pakistán y Uganda.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

28. Los pequeños productores de los países en desarrollo usan cada vez más indicaciones geográficas (IG) o marcas colectivas o de certificación para proteger y comercializar las cualidades únicas de sus productos locales. Cuando el origen de un producto está vinculado a ciertas características distintivas o a una calidad superior, esa reputación puede ayudar a las comunidades a conseguir acceso a mejores mercados, obtener mayores ingresos y favorecer el desarrollo rural. Ello también puede motivar a los productores a establecer normas comunes de calidad y preservar métodos de producción tradicionales, contribuyendo a preservar la cultura y el patrimonio local.⁵

29. Si bien una IG o una marca colectiva o de certificación concede a los productores un reconocimiento y una protección en el plano jurídico, no garantiza beneficios económicos automáticamente. El éxito de IG o de la marca colectiva o de certificación depende en gran medida de cómo se utiliza después de su registro.⁶

30. El objetivo principal del proyecto consistió en desarrollar herramientas para el fortalecimiento de capacidades e iniciativas para el empoderamiento de los usuarios o los titulares de derechos de IG o de marcas colectivas o de certificación de países en desarrollo en el período posterior al registro con el fin de que utilicen eficazmente esos activos.

31. Para alcanzar este objetivo, se concibió una secuencia completa de actividades destinadas a reforzar la gestión colectiva de las IG y de las marcas colectivas o de certificación en los países beneficiarios. Las actividades consistieron, entre otras cosas, en:

- a) La realización de análisis sobre los contextos de los países y de planes detallados del proyecto para cada país.
- b) La celebración de una serie de actividades de información destinadas a sensibilizar sobre los beneficios de la gestión colectiva de los regímenes de calidad para productos de calidad vinculados al origen.

⁴ Véanse las 45 Recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo adoptadas por la Asamblea General de los Estados miembros de la Organización en 2007.

⁵ Documento del proyecto [CDIP/27/7](#), 2.1 Introducción

⁶ *ibid.*

- c) La elaboración de estudios específicos para cada país sobre los desafíos relativos al período posterior al registro, validados por el equipo de gestión del proyecto y por los coordinadores nacionales.
- d) La selección de una IG en cada país beneficiario que recibiría un apoyo específico, lo que incluía, entre otras cosas, el fortalecimiento de los grupos de productores, los mecanismos de control de la calidad y las estrategias de comercialización.
- e) La preparación de materiales de formación sobre la gestión colectiva de las IG y los regímenes de calidad conexos, y la provisión de apoyo en materia de fortalecimiento de capacidades para las autoridades, los agentes de desarrollo locales y rurales y varios grupos de productores seleccionados, prestando especial atención al afianzamiento de la gobernanza interna.
- f) La provisión de asistencia al diseño y la aplicación de sistemas de control y certificación costoeficaces, y la formulación de estrategias de desarrollo de marca y comercialización para ayudar a los productores y grupos de productores participantes.
- g) La puesta en marcha de iniciativas de sensibilización destinadas a poner de relieve el papel de la gestión colectiva a la hora de fomentar el desarrollo local mediante la preservación del patrimonio cultural y las tradiciones, complementadas con la elaboración y difusión de materiales de comunicación.
- h) La preparación de un estudio mundial sobre los desafíos relacionados con el período posterior al registro.
- i) La organización de un taller titulado “Apoyo a las IG en el período posterior al registro” en Ginebra (Suiza) en noviembre de 2025 con el fin de facilitar el intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas entre los productores y países beneficiarios.

32. Al 31 de diciembre de 2025, el 83 % del presupuesto global de 592 300 francos suizos (CHF), todos los costos no relativos al personal, ya se había asignado o gastado.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y LIMITACIONES

33. La evaluación se rigió por lo dispuesto en el mandato de fecha 26 de septiembre de 2025 y en el Manual de evaluación de la OMPI.⁷ Un evaluador externo la realizó entre el 1 de diciembre de 2025 y el 8 de mayo de 2026,⁸ en coordinación con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD)⁹ y la directora del proyecto.¹⁰ El período abarcado comprendió la duración completa del proyecto.

34. En la evaluación se procuró mantener un equilibrio entre el objetivo de facilitar información empírica adecuada para facilitar el proceso de toma de decisiones del CDIP y el objetivo de fomentar el aprendizaje institucional.

35. Manteniendo en todo momento su independencia, el evaluador aplicó una metodología basada en el enfoque participativo, con el cual se prevé contribuir al aprendizaje institucional. Se combinaron distintas herramientas para garantizar una evaluación cualitativa y cuantitativa

⁷ OMPI, Manual de evaluación, IOD/EM/2019, 4 de abril de 2019.

⁸ Daniel P. Keller (evaluador principal, Evillard/Leubringen, Suiza). El evaluador es independiente y no participó en la preparación ni en la ejecución del proyecto.

⁹ División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD), Sector de Desarrollo Regional y Nacional, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

¹⁰ Sra. Alexandra Grazioli, directora del Registro de Lisboa, Sector de Marcas y Diseños (OMPI).

basada en datos empíricos. Este planteamiento metodológico mixto incluyó el examen de documentos (*apéndice 1*) y entrevistas semiestructuradas (*apéndice 2*). Posteriormente, la información recopilada se trianguló y se analizó la plausibilidad de los resultados obtenidos. Las conclusiones y recomendaciones se dedujeron de las constataciones de la evaluación.

36. Las principales etapas de la evaluación incluyeron una reunión de lanzamiento, un examen de toda la documentación pertinente relacionada con el proyecto, la aplicación del mandato por medio del informe inicial (*apéndice 3*), entrevistas con los principales informantes seleccionados por el equipo del proyecto, la presentación del proyecto de informe a la DACD para la verificación de los hechos, la incorporación de los comentarios recibidos y la presentación del informe final, inclusive en la trigésima sexta sesión del CDIP en mayo de 2026.

37. Por lo que se refiere a las limitaciones, se ha de señalar que la información recopilada en el estudio documental de los informes y en las videollamadas con la dirección de las asociaciones de productores no permitió hacerse una idea cabal de la situación en el terreno.

38. Las constataciones y el análisis que figuran a continuación deberían interpretarse teniendo en cuenta que dichas consideraciones limitan el alcance y la profundidad de la evaluación, especialmente en lo que respecta al análisis de los resultados a nivel de los productores. Con todo, las constataciones fueron completas, coherentes y claras.

CONSTATAIONES Y CONCLUSIONES

Diseño del proyecto (constataciones y conclusión 1)

39. En el documento del proyecto se incluyó un análisis adecuado de los desafíos por atender en el período posterior al registro. La estrategia de ejecución, incluida la secuenciación de la asistencia, se definió con claridad y en términos generales se adecuó a los objetivos previstos.

40. Cada actividad, asignación presupuestaria y calendario específico se describió con gran detalle antes de la selección de los países beneficiarios. Se previó que las mismas actividades se pusieran en marcha en todos los países en paralelo,¹¹ aunque los puntos de partida y las capacidades de absorción de los países seleccionados difirieran notablemente. Solo fue posible en parte adaptar el contenido y el ritmo del apoyo brindado a cada país.

41. No se integró en el marco del proyecto la transferencia de conocimientos entre los países participantes como forma de cooperación Sur-Sur.¹² Algunos países beneficiarios como el Brasil podrían haber compartido sus experiencias a la hora de brindar apoyo a las asociaciones de productores en el uso de las IG, entre otras cosas, mediante el programa de financiación pública aplicado por la organización no gubernamental SEBRAE.¹³ Es posible que se haya perdido por ello una oportunidad de fomentar el aprendizaje entre homólogos para todos los beneficiarios.

42. Las actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas a los productores, las autoridades nacionales o locales y otras partes interesadas fueron facilitadas directamente a

¹¹ De acuerdo con el diagrama de GANTT que figura en el documento del proyecto [CDIP/27/7](#).

¹² La cooperación Sur-Sur se refiere a la cooperación entre países en desarrollo y países menos adelantados. En la cooperación triangular participa un país desarrollado o una institución que presta apoyo a las iniciativas Sur-Sur. Véase también el Centro de Cooperación de la OMPI: https://www.wipo.int/cooperation/es/south_south/ (consultado el 17 de febrero de 2026)

¹³ El Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE) es una organización sin ánimo de lucro privada de interés público, creada en 1972 para promover la competitividad y el desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y fomentar el emprendimiento. El SEBRAE prestó varios servicios de apoyo en materia de fortalecimiento de capacidades en el marco del proyecto.

través de la OMPI. Este apoyo directo supuso limitar el potencial de seguir ampliando y manteniendo la asistencia a los pequeños productores de los países beneficiarios.

43. Una opción más eficiente y sostenible sería fortalecer las instituciones nacionales¹⁴ —en los lugares donde existan— para que estas mantengan el apoyo a los titulares o usuarios de las IG.¹⁵ A tal fin, la OMPI podría, por ejemplo, externalizar sus servicios de apoyo de proyectos de la AD a instituciones nacionales cualificadas a las que la Organización formaría y asesoraría en paralelo.

44. Aparte de las consideraciones de eficiencia y sostenibilidad, estas instituciones nacionales que prestan servicio a las comunidades suelen estar en mejores condiciones que la OMPI para responder a los múltiples desafíos que existen en el período posterior al registro y que exceden el ámbito de la PI, especialmente los relativos al control de la calidad y los aspectos comerciales.

45. La OMPI ya colabora al margen de este proyecto con el Centro de Comercio Internacional (CCI) para ayudar a las organizaciones de apoyo a las empresas a integrar soluciones y asesoramiento de PI en sus carteras de servicios, lo que les permite formular estrategias competitivas usando el sistema de PI de manera eficaz.

46. Además, complementando esta estrategia de fortalecimiento de capacidades a nivel micro con el enfoque de consolidación de las instituciones públicas y privadas que prestan apoyo a los pequeños productores y las comunidades a nivel medio se lograría un ajuste mayor al espíritu de la recomendación 11 de la AD, que insta explícitamente a fortalecer las capacidades de las instituciones locales.

47. Los marcos de planificación y supervisión del proyecto no cumplirían plenamente las normas fijadas en la [Guía para la preparación, ejecución y evaluación de proyectos de la Agenda para el Desarrollo](#). Si bien los *productos* (aportes concretos) previstos se explican con detalle, los *efectos* previstos siguen sin estar claros. Los efectos serían aquellos cambios que se espera que generen los productos en el comportamiento, las prácticas, el rendimiento o los sistemas. En el documento se denomina “efectos” a la sensibilización, los conocimientos, las capacidades o la confianza entre los beneficiarios, pero en realidad estos solo indican si la labor de fortalecimiento de capacidades ha tenido éxito y no describen los beneficios de dicha labor. Sin embargo, ha de señalarse que el proyecto se diseñó antes de la introducción de la Guía, por lo que no se considera aplicable.

48. En general, los riesgos y las medidas de mitigación que se resumen en el documento del proyecto son adecuados. No obstante, el análisis de los riesgos podría ser más útil para una toma de decisiones fundamentada si se evaluara la probabilidad de que ocurran las amenazas potenciales y el grado de repercusión que estas podrían tener en la consecución de los resultados por separado.

49. No se articuló una estrategia de finalización del proyecto que describiera cómo se garantizaría el mantenimiento de los beneficios logrados (sostenibilidad) una vez concluido el apoyo de la OMPI.

50. Si bien el proyecto se diseñó antes de que la OMPI introdujera sus nuevas plantillas para la elaboración de propuestas de proyectos de la AD, el uso adecuado de aquellas habría ayudado a subsanar las deficiencias descritas anteriormente.

¹⁴ A menudo se las denominan organizaciones de apoyo a las empresas, ya que brindan a estas conocimientos, servicios y redes de contacto. Las asociaciones sectoriales y las cámaras de comercio son típicos casos de organizaciones de apoyo a las empresas.

¹⁵ El SEBRAE, que tiene un mandato del Gobierno del Brasil, es un ejemplo de este tipo de instituciones.

Gestión del proyecto (constataciones y conclusión 2)

51. El proyecto se gestionó acertadamente. Durante las entrevistas las partes interesadas hicieron hincapié en la excelente labor realizada por el equipo de gestión del proyecto y su alto grado de entusiasmo e implicación. Los coordinadores y consultores nacionales desempeñaron un papel clave para facilitar la provisión de apoyo por parte de la OMPI y para atender las necesidades específicas de cada país durante la ejecución del proyecto.

52. Resultó difícil brindar apoyo presencial a los actores locales en zonas rurales. La colaboración con estos implicaba brindarles diariamente una asistencia y un asesoramiento importantes, de lo cual se encargaron principalmente los consultores nacionales. La naturaleza de estas actividades de menor tamaño en los cuatro países beneficiarios puso de relieve la importancia de unas disposiciones de ejecución flexibles en el marco administrativo de la OMPI.

53. El éxito de las IG requiere fortalecer todo un ecosistema en el que participan múltiples partes interesadas (en esferas tales como la PI, la agricultura, el turismo, el control de calidad y la promoción del comercio). Los comités directivos nacionales fueron esenciales para garantizar la coordinación entre los distintos organismos gubernamentales que se encargan de los diferentes factores que intervienen en el uso productivo de las IG. La inscripción temprana de dichos organismos y la coordinación de estos también fue crucial. Además, la participación de instituciones del sector privado como las cámaras de comercio también fue importante, ya que contribuyen a la comercialización de los productos.

54. Ninguno de los riesgos señalados en el párrafo 2.4 del documento del proyecto tuvo un impacto negativo. Sin embargo, no fue posible determinar si esto se debió a las medidas de mitigación adoptadas o a que los acontecimientos adversos descritos en el análisis de riesgos no se materializaron.

55. La colaboración con otros actores internacionales y nacionales para el desarrollo, como la establecida con el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD) durante el lanzamiento de la IG en mayo de 2025 en Uganda, fue una manera adecuada de crear sinergias, complementar la ejecución del proyecto y garantizar un seguimiento más allá de los límites del proyecto.

56. También surgieron sinergias con el proyecto de la AD titulado [Propiedad intelectual y aprovechamiento del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o la recuperación de las artes y tradiciones locales](#) (DA_01_04_11_34_35_37_1), que también se llevó a cabo con el apoyo del Sector de Marcas y Diseños.

Eficacia (constataciones y conclusión 3)

57. Tal y como confirmaron los informes del proyecto, que fueron validados selectivamente durante las entrevistas con las partes interesadas, la OMPI brindó todo el apoyo previsto y con la calidad esperada. La evaluación interna de la Secretaría, también corroborada en las entrevistas de una muestra de beneficiarios, dejó patente la valoración positiva de las actividades del proyecto.

58. Los entrevistados confirmaron que se habían logrado todos los objetivos previstos:¹⁶

- a) tenían un mayor grado de sensibilización sobre los posibles beneficios de las IG o las marcas colectivas o de certificación para mejorar el acceso al mercado de los

¹⁶ De acuerdo con los indicadores de ejecución satisfactoria (indicadores de productos) y los indicadores de éxito (indicadores de efectos) definidos en el párrafo 3.2 del documento del proyecto.

productos locales y salvaguardar al mismo tiempo estándares comunes de calidad y métodos tradicionales de producción; y

- b) habían adquirido mayores conocimientos y competencias para la gestión colectiva de sus IG y marcas colectivas o de certificación.

59. Los tres representantes de las asociaciones de productores a los que se entrevistó declararon que habían mejorado los sistemas de control y certificación de su asociación, así como su gobernanza interna y su estrategia de comercialización de los productos. No fue posible verificar esta información por medio de otras fuentes.

60. Asimismo, el proyecto sacó a la luz información fáctica sobre los desafíos relacionados con el período posterior al registro y recomendaciones sobre cómo afrontarlos.¹⁷ Dichas recomendaciones pueden usarse para fundamentar la formulación de políticas y para mejorar y complementar el apoyo regular de la OMPI a los Estados miembros.

61. Los efectos positivos no previstos del proyecto que se observaron en los países beneficiarios fueron, entre otros: una mejor coordinación entre los organismos gubernamentales; sensibilización y apoyo políticos por parte de los Gobiernos nacionales a las IG; y una mayor concienciación general entre el público sobre las IG en los países.

62. Además, una asociación informó de que había conseguido vender su producto a un comprador en Suiza a raíz del taller celebrado en la sede de la OMPI en Ginebra en noviembre de 2025.

Sostenibilidad (constataciones y conclusión 4)

63. Sería prematuro evaluar la probabilidad de que se mantengan los resultados en los países beneficiarios, ya que la continuación de los beneficios dependerá en gran medida de la asistencia de seguimiento que brinden las autoridades respectivas. De acuerdo con las entrevistas, se han previsto actividades a tal fin en todos los países.

64. Pese a ello, dado que fueron los consultores de la OMPI quienes facilitaron directamente la asistencia a las organizaciones de productores (véanse las constataciones y conclusión 1), aún no se sabe si se podrá seguir ofreciendo un apoyo equiparable o incluso más amplio.

65. Los productos generados por el proyecto han sido publicados y seguirán estando disponibles en el catálogo de proyectos de la AD.

Aplicación de las recomendaciones de la AD (constataciones y conclusión 5)

66. El proyecto respondió de manera positiva, como estaba previsto, a las recomendaciones 1, 4, 10 y 11¹⁸ de la AD, y, en particular, a la recomendación 4,¹⁹ por la que se anima a adaptar la cooperación técnica de la OMPI a las necesidades de las pymes, incluidos los pequeños productores y las comunidades, que eran los principales beneficiarios de las actividades del proyecto.

¹⁷ Capítulo 3 del Estudio sobre estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas en el período posterior al registro.

¹⁸ Véanse las 45 Recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo adoptadas por la Asamblea General de los Estados miembros de la Organización en 2007.

¹⁹ Recomendación 4: Destacar, en particular, las necesidades de las pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando estos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la PI.

RECOMENDACIONES

Recomendación 1: a partir de las constataciones y la conclusión 1

67. La OMPI debería incorporar flexibilidades al diseño de los proyectos de la AD que permitan a los países beneficiarios adaptar sus servicios de apoyo a las necesidades locales identificadas durante la fase inicial. Dicha metodología garantizará una asistencia personalizada y específica para cada país, lo que hará posible alcanzar los objetivos del proyecto de un modo más eficiente.

Recomendación 2: a partir de las constataciones y la conclusión 1

68. El CDIP debería estudiar la posibilidad de integrar la cooperación Sur-Sur en los nuevos proyectos de la AD. De esta manera, si existe al menos un país beneficiario con capacidad y voluntad de transferir conocimientos técnicos específicos sobre el proyecto a terceros, dicho país estará en condiciones de hacerlo.

Recomendación 3: a partir de las constataciones y la conclusión 1

69. El CDIP debería estudiar la posibilidad de complementar la asistencia técnica directa que brinda la OMPI (nivel micro) a los pequeños productores y las comunidades con un fortalecimiento sistemático de las instituciones (nivel medio) que prestan apoyo a la actividad de estos. Este enfoque aumentaría las probabilidades de que el apoyo pueda ampliarse y mantenerse una vez terminada la participación directa de la OMPI. Se debería seleccionar a estas instituciones asociadas de acuerdo con sus capacidades institucionales y un historial relevante de apoyo a los pequeños productores y las comunidades.

ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS

70. Para poder ayudar a los pequeños productores y a las comunidades a proteger, controlar y utilizar con éxito sus IG o marcas colectivas o de certificación se requiere un enfoque holístico y un asesoramiento que contribuya a superar obstáculos no solo relacionados con la PI. El apoyo en ámbitos comerciales y empresariales es especialmente importante.

71. La coordinación y la cooperación con las autoridades pertinentes (entre otras, las relacionadas con la PI, la agricultura, el turismo, el control de la calidad o el comercio) es esencial.

72. Es crucial al inicio del proyecto llevar a cabo un análisis específico de las partes interesadas de cada país para identificar la gran variedad de actores involucrados y determinar sus funciones respectivas. Una buena práctica observada a este respecto fue la creación de comités directivos nacionales en los que se reunieron dichas partes interesadas. Esta estrategia mostró ser fundamental para garantizar una acción coordinada entre los distintos organismos que se encargan de los diferentes aspectos relacionados con el uso eficaz de los derechos de PI respectivos.

[Fin del Anexo, siguen los Apéndices]

APÉNDICES

APÉNDICE I: LISTA DE DOCUMENTOS

i. Documento del proyecto e informes de situación

- Documento del proyecto: [CDIP/27/7](#) Propuesta de proyecto presentada por el Brasil titulada *Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro*.
- Informe de situación: [CDIP/29/2](#), ANEXO IX, 5 de septiembre de 2022.
- Informe de situación: [CDIP/31/3](#), ANEXO VI, 6 de septiembre de 2023.
- Informe de situación: [CDIP/33/3](#), ANEXO IV, 4 de octubre de 2024.
- Informe de situación: [CDIP/35/3](#), ANEXO III, 16 de septiembre de 2025 (último informe de situación).

ii. Productos del proyecto

a. A nivel de país beneficiario:

- Argelia: OMPI, estudio final, informe del marco legislativo e institucional nacional para la protección de las IG en Argelia (“Deglet Nour de Tolga”, producto piloto), realizado por el Sr. MESSAK Mohamed Ridha y el Sr. KHERAIFIA Nourreddine, consultores (resumen de cinco páginas incluido), abril de 2024
- Argelia: OMPI, plan de acción realizado por el Sr. MESSAK Mohamed Ridha, agroeconomista especializado en cadenas de valor, consultor nacional de la OMPI, junio de 2025.
- Argelia: OMPI, materiales diversos de sensibilización y promoción.
- Brasil: OMPI, estudio sobre los desafíos a los que se enfrentan los productores locales usuarios o propietarios de una IG para utilizar eficazmente sus derechos de PI en el período posterior al registro, Carlos Tarrasón Collado (resumen de cinco páginas incluido), 20 de diciembre de 2023.
- Brasil: OMPI, el sistema de indicaciones geográficas (resumen de una página).
- Brasil: OMPI, materiales diversos de información, promoción y capacitación.
- Pakistán: OMPI, estudio nacional del Pakistán sobre los desafíos a los que se enfrentan los usuarios de la IG “Sindhri Mango” para utilizar eficazmente sus derechos de PI en el período posterior al registro, elaborado por Nadia Shah y Noor Asfia, 2023 (resumen de cinco páginas incluido).
- Pakistán: OMPI, encuesta inicial sobre el sistema de indicaciones geográficas, 29 de mayo de 2023.
- Pakistán: OMPI, plan de acción para la aplicación de la IG “Sindhri Mango”.
- Pakistán: OMPI, materiales diversos de información, promoción y capacitación.
- Uganda: OMPI, estudio nacional de la República de Uganda sobre los desafíos a los que se enfrentan los usuarios de la IG “Rwenzori Mountains of the Moon” para utilizar eficazmente sus derechos de PI en el período posterior al registro, elaborado por Arthur Mpeirwe, 2023 (resumen de cinco páginas incluido).
- Uganda: OMPI, plan de acción estratégica para la IG “Rwenzori Mountains of the Moon Coffee”.
- Uganda: OMPI, “Rwenzori Mountains of the Moon Coffee”, informe final, Luis Fernando Samper, 4.0 Brands, consultor, mayo de 2025.
- Uganda: Actividades de desarrollo de marcas y comercialización para el grupo productor de la IG “Rwenzori Mountains of the Moon Coffee”, Sra. Lindah Kisembo, noviembre de 2025.
- Uganda: OMPI, materiales diversos de información, promoción y capacitación.

b. A nivel mundial:

- Estudio sobre estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas en el período posterior al registro, elaborado por el profesor Giovanni Belletti y la profesora Andrea Marescotti.
- Materiales diversos relacionados con el taller de la OMPI “Apoyo a las indicaciones geográficas en el período posterior al registro”, noviembre de 2025.

iii. Documentos programáticos de la OMPI

- OMPI, 45 Recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo adoptadas por la Asamblea General de los Estados miembros de la Organización en 2007.

iv. Otros documentos

- OMPI, Manual de evaluación, IOD/EM/2019, 4 de abril de 2019.
- OMPI, Guía para la preparación, ejecución y evaluación de proyectos de la AD.
- SEBRAE, presentación “Yo soy Sebrae Minas” (“I am Sebrae Minas”) presentada por el Servicio.

[Sigue el Apéndice II]

APÉNDICE II: LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

Nombre	Cargo	Contacto
OMPI (internos)		
Sra. Alexandra GRAZIOLI	Directora del Registro de Lisboa. Sector de Marcas y Diseños (OMPI), directora del proyecto	
Sra. Ozden ILHAN	Becaria del Registro de Lisboa, oficial de apoyo al proyecto	
Sra. Mary HAYRAPETYAN	Administradora de programas de la DACD	
Argelia		
Sr. Lotfi BOUDJEDAR	Instituto Nacional Argelino de Propiedad Industrial (INAPI), director de la Dirección de patentes	
Sra. Hanane BOUDERBALI	Instituto Nacional Argelino de Propiedad Industrial (INAPI), jefa del servicio de promoción e innovaciones, coordinadora nacional	
Brasil		
Sra. Danielle Fantini Lima SANTOS	SEBRAE (oficinas nacional y regional)	
Sr. Carlos TARRASÓN	Consultor nacional	
Pakistán		
Sr. Ali Qayyum RAJA	Director (indicaciones geográficas) Oficina de Política Fiscal del Pakistán (TPO-Pakistan), Oficina de PI (Pakistán) Coordinador nacional	
Sr. Khushbakht ASIF	Subdirector de IG, Oficina de PI del Pakistán	
Sr. Rashid GILLANI,	Director adjunto, Organismo del Pakistán para el Desarrollo Comercial, organización titular del registro de la IG seleccionada	
Sr. Mahmood Nawaz SHAH	Presidente de la Junta Sindh Abadgar	
Uganda		
Sra. Apolot Scovia JULIET	Oficina de Uganda de servicios de registro Coordinadora nacional actual y asistente del proyecto desde el inicio	
Sr. Serapio MAGAMBO	Director de la Rwenzori Geographical Indications Association	
Sr. Masereka EPHRAIM	Productor de café, miembro de la Rwenzori Geographical Indications Association	

[Sigue el Apéndice III]

APÉNDICE III: INFORME INICIAL

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación final independiente (en adelante, “la evaluación”) abarcará el proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) titulado *Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro* (código del proyecto DA_1_4_10_11_01), en adelante, “el proyecto”.

La evaluación se rige por lo dispuesto en el mandato de fecha 26 de septiembre de 2025. La labor de evaluación será realizada entre el 1 de diciembre de 2025 y el 8 de mayo de 2026 por un evaluador externo (en adelante, “el evaluador”)²⁰ que trabajará en estrecha coordinación con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD)²¹ y con la Sra. Alexandra Grazioli, directora del proyecto y del Registro de Lisboa (Sector de Marcas y Diseños). La finalidad del presente informe inicial es convertir el mandato en un plan operativo para la realización de la evaluación.

PROYECTO OBJETO DE LA EVALUACIÓN

a. Antecedentes y resumen del proyecto

El proyecto fue propuesto por el Brasil y aprobado en noviembre de 2021 durante la vigesimoséptima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP),²² tuvo una duración prevista de 36 meses y se diseñó para responder a las recomendaciones²³ 1, 4, 10 y 11 de la AD.

Se previó que, tras la “fase cero” (preparación), la ejecución comenzara en enero de 2022, pero finalmente las actividades empezaron a realizarse de manera efectiva en enero de 2022 y finalizaron en diciembre de 2025. El presupuesto global fue de 592 300 francos suizos (CHF), asignados en su totalidad para costos no relativos al personal.

b. Desafíos que se pretendió afrontar en el proyecto y objetivos

Los pequeños productores de los países en desarrollo usan cada vez más indicaciones geográficas (IG) y marcas colectivas o de certificación para proteger y comercializar las cualidades únicas de sus productos locales. Cuando el origen de un producto está vinculado a ciertas características distintivas o a una calidad superior, esa reputación puede ayudar a las comunidades a conseguir acceso a mejores mercados, obtener mayores ingresos y favorecer el desarrollo rural. Estas herramientas de propiedad intelectual (PI) también pueden motivar a los productores a establecer normas comunes de calidad y preservar métodos de producción tradicionales, contribuyendo a preservar la cultura y el patrimonio local.

²⁰ Daniel P. Keller (evaluador principal, Evillard/Leubringen, Suiza). El evaluador es independiente y no participó en la preparación ni en la ejecución del proyecto.

²¹ División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD), Sector de Desarrollo Regional y Nacional, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

²² CDIP/27/7, Propuesta de proyecto presentada por el Brasil sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro.

²³ Véanse las 45 Recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo adoptadas por la Asamblea General de los Estados miembros de la Organización en 2007.

Si bien una IG o una marca colectiva o de certificación concede a los productores un reconocimiento y una protección en el plano jurídico, no ofrece automáticamente garantías sobre la calidad del producto ni sobre si este tendrá éxito en el mercado o generará beneficios económicos. Esos efectos dependen de lo que ocurra en el período posterior al registro.²⁴

El objetivo del proyecto consistía en desarrollar herramientas para el fortalecimiento de capacidades e iniciativas para el empoderamiento de los usuarios o los titulares de derechos de IG o de marcas colectivas o de certificación de países en desarrollo en el período posterior al registro con el fin de que utilicen eficazmente esos activos.

El proyecto se llevó a cabo en Argelia, el Brasil, el Pakistán y Uganda.

c. Aportes concretos y efecto previsto

Los principales aportes concretos previstos son, entre otros:

- La preparación de planes del proyecto a escala nacional.
- La organización en cada país beneficiario de actividades de información para poner de relieve los beneficios potenciales de la gestión colectiva de regímenes de calidad para productos protegidos por las IG o las marcas colectivas y de certificación.
- La elaboración de estudios sobre los desafíos en el período posterior al registro, validados posteriormente por el equipo de la OMPI de gestión del proyecto y por el coordinador nacional de cada país beneficiario.
- La selección de una IG o de una marca colectiva o de certificación en cada país beneficiario y el fortalecimiento de los grupos de productores, los sistemas de control de la calidad y las estrategias de comercialización asociados a ese activo de PI.
- La preparación de estrategias, guías o materiales de formación sobre la gestión colectiva de las IG y las marcas colectivas o de certificación y los regímenes de calidad conexos.
- La realización de talleres y actividades de formación dirigidos a las autoridades competentes y los agentes locales que contribuyen a las iniciativas de desarrollo rural y local, sobre la gestión colectiva de los regímenes de calidad aplicables a productos de origen protegidos por IG o marcas colectivas o de certificación.
- La realización de talleres y actividades de formación para una selección de grupos de productores sobre la gestión colectiva de los regímenes de calidad aplicables a productos de origen, incluido el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza interna.
- La organización de actividades en cada país beneficiario para apoyar el desarrollo y la aplicación de sistemas de control y certificación costoeficaces, según proceda, con los grupos de productores seleccionados.
- La elaboración de estrategias de desarrollo de marcas y comercialización para las IG o las marcas colectivas o de certificación seleccionadas en cada país beneficiario, y la organización de actividades para su puesta en práctica.

²⁴ Análisis del problema contenido en el documento del proyecto CDIP/27/7.

- La realización de actividades de sensibilización sobre los beneficios de la gestión colectiva de las indicaciones geográficas y de las marcas colectivas o de certificación para el desarrollo local y la preservación de las tradiciones y la cultura, incluida la elaboración de materiales conexos.

Los principales **efectos**²⁵ previstos que se derivan de los **aportes concretos** son:

- Una mayor sensibilización de las partes interesadas sobre los beneficios de las IG y de las marcas colectivas o de certificación.
- Una mayor capacidad de gestión de las IG y de las marcas colectivas o de certificación.
- Un mejor uso por parte de las pequeñas empresas locales de sus IG o de sus marcas colectivas o de certificación.

El proyecto se ejecutó en tres fases:

- Fase 1: estudios sobre los desafíos a los que se enfrentan los productores locales en el período posterior al registro (cuatro estudios nacionales realizados en cada uno de los países beneficiarios y un estudio mundial).
- Fase 2: desarrollo de herramientas, estrategias e iniciativas para abordar los desafíos identificados en la Fase 1.
- Fase 3: puesta en marcha de estrategias y herramientas para el desarrollo de la indicación geográfica o de la marca colectiva o de certificación a partir de los resultados obtenidos en la Fase 2.

EVALUACIÓN

a. Objetivos, alcance y metodología²⁶

De acuerdo con el mandato, el principal objetivo de la evaluación es doble:

- Aprender de la experiencia durante la ejecución del proyecto: lo que se hizo bien y lo que se hizo mal para proseguir con las actividades en ese campo. Ello comprende valorar el marco de concepción del proyecto, su gestión, incluidos los instrumentos de supervisión y presentación de informes, así como cuantificar los resultados obtenidos a la fecha, informar al respecto y evaluar la probabilidad de la sostenibilidad de los resultados obtenidos.
- Facilitar información empírica de la evaluación en apoyo del proceso de toma de decisiones del CDIP.

En particular, se evaluará en qué medida el proyecto ha resultado útil para la ejecución de las acciones que se detallan a continuación.

²⁵ Si bien en el documento del proyecto se facilitan indicadores de éxito detallados con respecto a los aportes concretos (productos), no se expresan con claridad los cambios positivos que se prevé que generen estos productos (efectos). Indicadores como la sensibilización, los conocimientos, las capacidades o la confianza entre los beneficiarios demuestran que las actividades de fortalecimiento de capacidades han cumplido sus objetivos inmediatos, pero no constituyen "efectos". Los efectos deberían entrañar cambios conductuales, institucionales o sistémicos que emanan de esas capacidades reforzadas. Un efecto típico podría ser, por ejemplo, una mejora en la estructura de gobernanza de las asociaciones de productores o en el sistema de control de la calidad, o una comercialización más eficaz.

²⁶ Mandato de fecha 26 de septiembre de 2025.

- a) Mayor sensibilización de las autoridades nacionales y regionales y de las partes interesadas pertinentes sobre los posibles beneficios del papel de las IG y de las marcas colectivas o de certificación entre los productores locales como una herramienta de PI para mejorar el acceso al mercado de los productos locales y salvaguardar al mismo tiempo estándares comunes de calidad y métodos tradicionales de producción.
- b) Mayor capacidad de los participantes locales en materia de gestión colectiva de las indicaciones geográficas y de las marcas colectivas o de certificación y sobre los regímenes de calidad conexos.
- c) Mayor fortalecimiento de las pequeñas empresas locales (usuarios o titulares de derechos de IG y de marcas colectivas o de certificación) para que hagan la mejor utilización posible de su derecho de PI, mediante el establecimiento de sistemas de control y certificación, el afianzamiento de la gobernanza interna de los grupos de productores que utilizan o son titulares de una IG o una marca colectiva o de certificación y el desarrollo de estrategias de comercialización.

No es necesario evaluar si se ha cumplido el objetivo establecido conforme a la sección 3.2 del documento del proyecto.

b. Alcance

La evaluación comprenderá el período completo de ejecución, desde noviembre de 2022 hasta finales de diciembre de 2025.²⁷ Para garantizar la coherencia entre las diferentes constataciones que se han realizado por medio de distintas fuentes de información, se incluirán aquellas hasta el final de la fase de recopilación de datos (20 de febrero de 2026).

No se dará cuenta de novedades posteriores a esa fecha.

Además, la evaluación no se centrará en valorar actividades o aportes concretos, sino el proyecto en su conjunto y su contribución para determinar las necesidades de los Estados miembros y los recursos o los medios para atenderlas. Asimismo, la evaluación valorará la evolución del proyecto a lo largo del tiempo y su rendimiento, lo que incluirá el diseño, la gestión, la coordinación, la coherencia, la ejecución y los resultados obtenidos.

c. Metodología de la evaluación

La metodología de la evaluación busca un equilibrio entre las necesidades de aprendizaje y la rendición de cuentas. Para ello, debería preverse la participación activa en esta de todas las personas implicadas en el proyecto: el equipo, el personal directivo superior, los Estados miembros y las oficinas nacionales de propiedad intelectual (PI).

De acuerdo con ese fin, la evaluación conciliará el aprendizaje institucional con la necesidad de garantizar la rendición de cuentas por parte de la Secretaría ante los Estados miembros. Manteniendo en todo momento su plena independencia, el evaluador aplicará un enfoque participativo que incorporará las perspectivas de todos los grupos interesados. La implicación de las principales partes interesadas durante todo el proceso y la armonización de las constataciones, conclusiones y recomendaciones servirán para reforzar el aprendizaje institucional.

²⁷ De acuerdo con la sesión informativa organizada por la directora del proyecto, la finalización de este está prevista para diciembre de 2025.

La evaluación está diseñada para impulsar mejoras continuas, formulando recomendaciones claras y factibles (en el contexto de los proyectos de la AD) y sintetizando las enseñanzas extraídas. Las recomendaciones se expondrán con arreglo a indicadores específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazos (enfoque SMART).²⁸

En particular, la metodología de evaluación consistirá en las siguientes etapas:

1. Examen de la documentación pertinente relacionada con el proyecto, incluido el marco (documento inicial del proyecto y estudio), los informes de situación, la información de seguimiento y otros documentos y materiales pertinentes.
2. Entrevistas con la Secretaría de la OMPI (directora del proyecto, DACD, otros órganos implicados en el proyecto, etc.).
3. Entrevistas con las partes interesadas en los países beneficiarios.

d. Recopilación y análisis de datos

En consonancia con las preguntas de evaluación y los objetivos específicos, la labor de recopilación de datos y el análisis de los factores contextuales se limitará al estudio de la documentación relacionada con el proyecto (todos sus documentos, informes de situación y productos, así como las encuestas con los beneficiados realizadas durante la ejecución) y a la celebración de entrevistas semiestructuradas con las principales partes interesadas que participaron directamente en la ejecución. No se han previsto visitas en el terreno.

Se combinarán distintas herramientas para garantizar una evaluación cualitativa y cuantitativa basada en datos empíricos. El evaluador llevará a cabo una verificación cruzada de los datos y determinará la plausibilidad de los resultados obtenidos. Este planteamiento metodológico mixto incluirá un examen de la documentación, entrevistas individuales semiestructuradas y entrevistas semiestructuradas con los grupos de coordinación. En el marco del estudio documental se realizará un análisis de las encuestas existentes de los beneficiarios llevadas a cabo durante el proyecto (mencionadas en el informe de situación y facilitadas previamente por la directora, véase el [Anexo I](#)). Las encuestas internas se verificarán mediante entrevistas en profundidad. A fin de garantizar el aprendizaje institucional, y en pro de un proceso de evaluación participativo, la estructura de las entrevistas será lo más abierta posible. Mediante preguntas orientativas se fomentará un libre intercambio de opiniones. Las conversaciones también facilitarán un enfoque iterativo, mediante el cual las nuevas constataciones se integrarán en las preguntas de evaluación y se verificarán consecuentemente.

En la medida de lo posible, las conclusiones y recomendaciones se obtendrán a partir de las constataciones de la evaluación (razonamiento deductivo), pero se recurrirá excepcionalmente a un razonamiento inductivo si estas no permiten extraer conclusiones y emplear el primero. En esos casos, se proporcionarán explicaciones claras al respecto. De ser necesario, el evaluador podrá ampliar la lista de documentos consultados y de personas entrevistadas por medio de un enfoque iterativo.

²⁸ Las evaluaciones pueden contener recomendaciones o sugerencias indicativas. Estas pueden consistir en sugerencias para lograr mejoras sistémicas o enseñanzas que permitan orientar la labor futura. Véase OMPI, Manual de evaluación, IOD/EM/2019, 4 de abril de 2019, párrafo 95.

e. Marco y preguntas de evaluación

El marco metodológico se regirá con arreglo a lo dispuesto en el Manual de evaluación de la OMPI.²⁹ En el Anexo III del presente informe inicial figuran las preguntas de evaluación fundamentales y específicas.

f. Etapas y plazos de la evaluación

Para la puesta en funcionamiento del mandato, se prevén las siguientes etapas:

- Reunión inicial con los equipos de la DACD y del proyecto: 9 de diciembre de 2025 (celebrada)
- Sesión informativa con el equipo del proyecto: 15 de diciembre de 2025 (celebrada)
- Estudio documental, presentación del proyecto de informe inicial: 9 de enero de 2026 (celebrada)
- Comentarios de la DACD al proyecto de informe inicial: 16 de enero de 2026 (realizados)
- Presentación del informe inicial revisado: 16 de enero de 2026 (celebrada)
- Programación de las entrevistas³⁰ con las partes interesadas externas: 16 de enero de 2026
- Finalización de las entrevistas con las partes interesadas externas: 20 de febrero de 2026
- Validación y obtención de aclaraciones en colaboración con el equipo del proyecto: 20 de febrero de 2026 a más tardar.
- Presentación del proyecto de informe de evaluación a la DACD: 20 de febrero de 2026
- Los datos incluidos en el proyecto que deban corregirse se proporcionarán el 25 de febrero de 2026 a más tardar.
- El informe final de evaluación se presentará antes del 27 de febrero de 2026.
- Presentación al CDIP: entre el 4 y el 8 de mayo de 2026.

[Siguen los Anexos I, II y III]

²⁹ OMPI, Manual de evaluación, IOD/EM/2019, 4 de abril de 2019.

³⁰ Véase la lista provisional contenida en el Anexo II y basada en la información proporcionada por la directora del proyecto. Entrevistas en profundidad semiestructuradas con las partes interesadas internas y externas, con inclusión de una muestra de beneficiarios directos (por videoconferencia). Las entrevistas pueden realizarse de forma individual o por medio de discusiones con los grupos de coordinación.

Anexo I: Lista provisional de documentos

1. Documento del proyecto e informes de situación

- Documento del proyecto: [CDIP/27/7](#), Propuesta revisada de proyecto presentada por el Brasil sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro
- Informe de situación: [CDIP/29/2](#), ANEXO IX, 5 de septiembre de 2022
- Informe de situación: [CDIP/31/3](#), ANEXO VI, 6 de septiembre de 2023
- Informe de situación: [CDIP/33/3](#), ANEXO IV, 4 de octubre de 2024
- Informe de situación: [CDIP/35/3](#), ANEXO III, 16 de septiembre de 2025 (último informe de situación disponible)

2. Productos del proyecto

a. A nivel de país beneficiario:

- Argelia: OMPI, estudio final, informe del marco legislativo e institucional nacional para la protección de las IG en Argelia (“Deglet Nour de Tolga”, producto piloto), realizado por el Sr. MESSAK Mohamed Ridha y el Sr. KHERAIFIA Nourreddine, consultores (resumen de cinco páginas incluido), abril de 2024
- Argelia: OMPI, plan de acción realizado por el Sr. MESSAK Mohamed Ridha, agroeconomista especializado en cadenas de valor, consultor nacional de la OMPI, junio de 2025
- Argelia: OMPI, materiales diversos de sensibilización y promoción
- Brasil: OMPI, estudio sobre los desafíos a los que se enfrentan los productores locales usuarios o propietarios de una IG para utilizar eficazmente sus derechos de PI en el período posterior al registro, Carlos Tarrasón Collado (resumen de cinco páginas incluido), 20 de diciembre de 2023
- Brasil: OMPI, el sistema de indicaciones geográficas (resumen de una página)
- Brasil: OMPI, materiales diversos de información, promoción y capacitación
- Pakistán: OMPI, estudio nacional del Pakistán sobre los desafíos a los que se enfrentan los usuarios de la IG “Sindhri Mango” para utilizar eficazmente sus derechos de PI en el período posterior al registro, elaborado por Nadia Shah y Noor Asfia, 2023 (resumen de cinco páginas incluido)
- Pakistán: OMPI, encuesta inicial sobre el sistema de indicaciones geográficas, 29 de mayo de 2023
- Pakistán: OMPI, plan de acción para la aplicación de la IG “Sindhri Mango”
- Pakistán: OMPI, materiales diversos de información, promoción y capacitación
- Uganda: OMPI, estudio nacional de la República de Uganda sobre los desafíos a los que se enfrentan los usuarios de la IG “Rwenzori Mountains of the Moon” para utilizar eficazmente sus derechos de PI en el período posterior al registro, elaborado por Arthur Mpeirwe, 2023 (resumen de cinco páginas incluido)

- Uganda: OMPI, plan de acción estratégica para la IG “Rwenzori Mountains of the Moon Coffee”
 - Uganda: OMPI, “Rwenzori Mountains of the Moon Coffee”, informe final, Luis Fernando Samper, 4.0 Brands, consultor, mayo de 2025
 - Uganda: Actividades de desarrollo de marcas y comercialización para el grupo productor de la IG “Rwenzori Mountains of the Moon Coffee”, Sra. Linda Kisembo, noviembre de 2025
 - Uganda: OMPI, materiales diversos de información, promoción y capacitación.
- b. A nivel mundial:
- Estudio sobre estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas en el período posterior al registro, elaborado por el profesor Giovanni Belletti y la profesora Andrea Marescotti
 - Materiales diversos relacionados con el taller de la OMPI: “Apoyo a las indicaciones geográficas en el período posterior al registro”, noviembre de 2025

Documentos programáticos de la OMPI

- OMPI, 45 Recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo adoptadas por la Asamblea General de los Estados miembros de la Organización en 2007.

Otros documentos

- OMPI, Manual de evaluación, IOD/EM/2019, 4 de abril de 2019.

[Sigue el Anexo II]

Anexo II: Lista provisional de reuniones

Nombre	Cargo y contacto
OMPI (interno) — información proporcionada por la directora del proyecto	
Sra. Alexandra GRAZIOLI	Directora del Registro de Lisboa, Sector de Marcas y Diseños (OMPI), directora del proyecto
Sra. Ozden ILHAN	Becaria del Registro de Lisboa, oficial de apoyo al proyecto
Sra. Mary HAYRAPETYAN	Administradora de programas, División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo
Partes interesadas externas — Argelia (todas francófonas)	
Sr. Lotfi BOUDJEDAR	Instituto Nacional Argelino de Propiedad Industrial (INAPI), director de la Dirección de patentes
Sra. Hanane BOUDERBALI	Instituto Nacional Argelino de Propiedad Industrial (INAPI) Jefa del servicio de promoción e innovaciones Coordinadora nacional
Sr. Achour Ziane MOSBAH	Presidente de la Asociación para la Valoración de los Productos Deglet Nour de Tolga
Sr. Abdel-Basset DJELLAB	Miembro de la Asociación para la Valoración de los Productos Deglet Nour de Tolga
Partes interesadas externas — Brasil (anglófonos*)	
Sr. Bruno ROHDE	INPI
Sr. Henry PFEIFFER LOPES	División de Propiedad Intelectual del Ministerio de Relaciones Exteriores Coordinador nacional
Sra. Danielle Fantini Lima Santos	SEBRAE (Oficinas nacional y regional)
Sr. Hélio César Oliveira CODEANM*	Presidente de asociación de IG *Solo habla portugués
Sr. Carlos TARRASÓN	Consultor nacional
Partes interesadas externas — Pakistán	
Sr. Ali Qayyum Raja	Director (indicaciones geográficas) Oficina de Política Fiscal del Pakistán (TPO-Pakistan), Oficina de PI (Pakistán) Coordinador nacional asistente en el proyecto desde el inicio
Sr. Khushbakht ASIF	Subdirector de IG, Oficina de PI del Pakistán
Sr. Rashid GILLANI	Director adjunto

Nombre	Cargo y contacto
	Organismo del Pakistán para el Desarrollo Comercial (TDAP)* * El TDAP es la organización titular del registro de la IG seleccionada
Sr. Mahmood Nawaz SHAH	Presidente de la Junta, Sindh Abadgar
Partes interesadas externas — Uganda	
Sr. Gilbert Agaba	Director de Propiedad Intelectual, Oficina de Uganda de Servicios de Registro, ex coordinador nacional
Sra. Apolot Scovia JULIET	Oficina de Uganda de Servicios de Registro Coordinadora nacional actual y asistente del proyecto desde el inicio
Sr. Serapio MAGAMBO	Director de la Rwenzori Geographical Indications Association
Sr. Masereka EPHRAIM	Productor de café, miembro de la Rwenzori Geographical Indications Association

[Sigue el Anexo III]

Anexo III: Marco de evaluación

Criterios de evaluación	Línea de investigación (de acuerdo con el mandato)	Indicadores de evaluación del rendimiento	Preguntas de evaluación específicas
<p><u>Diseño y gestión del proyecto</u></p>	<p>1. Idoneidad del documento inicial del proyecto como guía para la ejecución del proyecto y la evaluación de los resultados obtenidos.</p>	<p>Valoración en relación con las normas previstas en la Guía de la OMPI para la preparación, ejecución y evaluación de proyectos de la Agenda para el Desarrollo.</p>	<p>Flexibilidad de los diseños para abordar los desafíos en países con importantes diferencias en sus contextos socioeconómicos, marcos jurídicos y sistemas administrativos. Sobre la base del estudio documental (párrafo 4 del documento del proyecto), se programa la realización simultánea de las mismas actividades en todos los países.</p> <p>¿Ha causado esta decisión problemas y cómo podrían resolverse?</p> <p>Consultar con la directora de los proyectos y con los coordinadores nacionales de cada uno de los países.</p>
	<p>2. Herramientas de seguimiento, autoevaluación y presentación de informes del proyecto, y análisis de su grado de utilidad y adecuación para proporcionar al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones.</p>	<p>Valoración en relación con las normas previstas en la Guía de la OMPI para la preparación, ejecución y evaluación de proyectos de la Agenda para el Desarrollo.</p>	<p>Estudio documental</p> <p>¿Fueron los análisis y las herramientas de seguimiento, autoevaluación y presentación de informes del proyecto útiles y adecuados para proporcionar al equipo y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones?</p>
	<p>3. Grado de contribución y facilitación de la ejecución eficaz y eficiente del proyecto por parte de otras entidades de la Secretaría.</p>	<p>Sector encargado de la ejecución: Sector de Marcas y Diseños.</p>	<p>Según los informes de situación, no han participado otros sectores.</p> <p>¿Se han producido sinergias con otros proyectos de la AD?</p>

Criterios de evaluación	Línea de investigación (de acuerdo con el mandato)	Indicadores de evaluación del rendimiento	Preguntas de evaluación específicas
	4. Grado de materialización o mitigación de los riesgos identificados en el documento inicial del proyecto.	Materialización y/o mitigación de los riesgos (véase el análisis conexo en el párrafo 2.4 del documento del proyecto).	¿Se materializó alguna de las amenazas mencionadas en esta lista? En caso afirmativo, ¿cómo afectó al cumplimiento de los objetivos?
	5. Capacidad del proyecto para responder a nuevas tendencias, tecnologías y otras variables externas.	Grado de capacidad para responder a nuevas tendencias, tecnologías y otras variables externas	¿Se ha producido algún cambio en el contexto del proyecto desde que este comenzó y, en caso afirmativo, cómo respondió a él la dirección?

Criterios de evaluación	Línea de investigación (de acuerdo con el mandato)	Indicadores de evaluación del rendimiento	Preguntas de evaluación específicas
<u>Eficacia</u>	1. Eficacia del proyecto a la hora de mejorar la sensibilización de las autoridades nacionales y regionales y de las partes interesadas pertinentes sobre los posibles beneficios del papel de las IG y de las marcas colectivas o de certificación entre los productores locales como una herramienta de PI para mejorar el acceso al mercado de los productos locales y salvaguardar al mismo tiempo estándares comunes de calidad y métodos tradicionales de producción.	Véanse los indicadores de productos y efectos que figuran en el párrafo 3.2 del documento del proyecto. Meta: El 80 % de los participantes confirma que ha mejorado su grado de sensibilización.	¿Ha mejorado su grado de sensibilización?
	2. Eficacia del proyecto a la hora de fortalecer las capacidades de los participantes locales en materia de gestión colectiva de las indicaciones geográficas y las marcas colectivas o de certificación y sobre los regímenes de calidad conexos	Véanse los indicadores de productos y efectos que figuran en el párrafo 3.2 del documento del proyecto. Meta: El 80 % de los participantes confirman el fortalecimiento de sus capacidades.	¿Se han visto fortalecidas sus capacidades en materia de gobernanza, gestión y comercialización?

Criterios de evaluación	Línea de investigación (de acuerdo con el mandato)	Indicadores de evaluación del rendimiento	Preguntas de evaluación específicas
	3. Eficacia del proyecto a la hora de fortalecer aún más a las pequeñas empresas locales (usuarios o titulares de derechos de indicaciones geográficas o de marcas colectivas o de certificación) para que hagan la mejor utilización posible de su	Véanse los indicadores de productos y efectos que figuran en el párrafo 3.2 del documento del proyecto. Meta: El 80 % de los participantes confirman el fortalecimiento de sus capacidades.	¿Están dotados de mejores herramientas para usar sus derechos de PI? ¿Se han observado otros cambios positivos tras la participación en el proyecto (por ejemplo, efectos positivos en la actividad comercial)? ¿Se han observado cambios negativos que no se habían previsto?

Criterios de evaluación	Línea de investigación (de acuerdo con el mandato)	Indicadores de evaluación del rendimiento	Preguntas de evaluación específicas
	derecho de PI, en particular mediante el establecimiento de sistemas de control y certificación, el fortalecimiento de la gobernanza interna de los grupos de productores que utilizan o poseen indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación y el desarrollo de estrategias de comercialización.		
<u>Sostenibilidad</u>	1. Probabilidad de que los países beneficiarios y las partes interesadas sigan derivando utilidad de los productos del proyecto.	Probabilidad de que continúen las actividades, el apoyo y la asistencia una vez finalizado el proyecto.	¿Se han previsto actividades de seguimiento? ¿Quién seguirá brindando apoyo a los productores cuando haya terminado el proyecto? ¿Cómo se logrará anclar el ecosistema emergente de apoyo a los productores en el uso de sus IG en las instituciones nacionales para garantizar la continuidad y la sostenibilidad a largo plazo?
<u>Aplicación de las recomendaciones de la AD</u>	1. Contribución del proyecto a la aplicación de las recomendaciones 1, 4, 10 y 11 de la AD.	Pertinencia de los objetivos del proyecto para las recomendaciones respectivas de la AD.	Solo evaluación documental. ¿Ha contribuido el proyecto a la aplicación de las recomendaciones 1, 4, 10 y 11 de la AD?

[Fin del Apéndice III y del documento]